

Ministerio
de Bienes
Nacionales

SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales



Por Resolución Exenta N° E-16925 de fecha 22 de abril de 2021, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 98986 de PALMIRA MARGARITA OLMEDO ÁLVAREZ ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote N° 6, Pasaje Las Hortensias N° 30, Forestal Alto - Nueva Esperanza, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 214,4 m2, que deslinda:

NORTE: María del Carmen Alarcón Carvallo, en 17,30 metros, separado por cerco.

ESTE: Pasaje Las Hortensias, en 12,30 metros, que lo separa de María Isabel Olmedo Álvarez.

SUR: Ulises Arnaldo Orellana Ulloa, en 17,60 metros, separado por cerco.

OESTE: Jazmín Francisca Díaz Valencia, en 1,60 metros y Francisco Castillo, en 10,80 metros, ambos separados por cerco.

Plano: N° 05109-11049 S.U.,

Rol de Avalúo: 1393-23.

La inscripción que rolan a Fojas 1720 N° 2261 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar

De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de mayo de 2021, plazo que vence el 11 de agosto de 2021, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES